

Os anunciamos que la información sobre **Cursos intensivos de lengua Erasmus (EILC) 2013-14** para estudiantes Erasmus salientes está disponible en nuestra página web:

http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/EILC/EILC_cursos.html

La página facilita la búsqueda de información a los estudiantes interesados en realizar estos cursos, con un bloque de preguntas generales sobre los EILC (A. SI BUSCAS INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EILC) y otro bloque específico para estudiantes Erasmus interesados en solicitar un curso (B. SI QUIERES PARTICIPAR EN UN EILC). Desde esta página existen enlaces a la página de información general sobre EILC proporcionada en inglés por la Comisión Europea:

http://ec.europa.eu/education/erasmus/eilc_en.htm, y a la lista de cursos previstos en todos los países organizadores en 2013-14:

http://ec.europa.eu/education/erasmus/eilc1011_en.htm, y enlaces a dos documentos: el **formulario de solicitud** y el **calendario** de solicitud y selección de los estudiantes.

La Guía de instituciones y consorcios (Anexo VI) también contiene información sobre EILC. Se encuentra disponible en nuestra página web con el resto de documentación de la convocatoria 2013-14:

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/documentos.html>.

Os recordamos que los EILC van dirigidos a estudiantes que hayan sido seleccionados para realizar una movilidad Erasmus (estudios o prácticas) en un país o región que organice este tipo de cursos. Sin embargo, excepto en casos excepcionales, aquellos estudiantes Erasmus cuya principal área de estudio sea el idioma del país o de la región de acogida no podrán participar. Por otra parte, los estudiantes que tengan un periodo de movilidad más largo tienen prioridad, así como los estudiantes que reciban este tipo de ayuda por primera vez (frente a estudiantes que hayan hecho un EILC bajo otra acción Erasmus). Recordamos que estos cursos tienen un carácter previo al periodo de prácticas o estudios que se vayan a realizar, por lo que los estudiantes que ya hayan comenzado su movilidad no podrán, en condiciones normales, participar.

La participación en el curso quedará formalizada en el contrato o convenio de movilidad que el estudiante firma con la institución de origen o en una enmienda posterior (o en un contrato específico para EILC).

Los estudiantes no tendrán que pagar por el curso ninguna matrícula o tasa académica y recibirán una ayuda adicional de acuerdo a la duración del curso para cubrir gastos de desplazamiento y manutención, según la tabla disponible en la página web y en el Anexo VI.

Como siempre, los cursos se pueden impartir en dos fases, cuyo plazo de presentación de solicitudes es el siguiente:

- Para los estudiantes que inicien la movilidad Erasmus en el primer semestre del curso académico 2013-2014 (Summer/Autumn 2013), se podrán enviar solicitudes hasta el **1 de junio de 2013**.
- Para los estudiantes que inicien la movilidad Erasmus a partir del segundo semestre del curso académico 2013-2014 (Winter/Spring 2014), el último día de plazo será el **31 de octubre de 2013**.

Para que podáis disponer de tiempo suficiente para gestionar el envío de las solicitudes a las instituciones organizadoras correspondientes, es importante que establezcáis unas fechas internas para recibir las solicitudes de los estudiantes en las dos fases.

Una vez completado el curso, los estudiantes participantes deben realizar un informe de esta actividad (o incluir la información en el Informe final de su movilidad) y acreditar haber realizado dicho curso presentando en su institución de origen el correspondiente Certificado expedido por el organizador del curso. Para evitar que los estudiantes olviden este trámite, os aconsejamos que indiquéis un plazo para la entrega de los certificados que no sobrepase el mes de marzo de 2014. Deberéis conservar el original o una copia compulsada de dicho documento durante cinco años por si es requerido en futuras auditorías, tanto del OAPEE como de la Comisión Europea.